



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1.502  
Dalcahue, 09 de Octubre 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.  
MARCA: TOYOTA HILUX  
PATENTE: GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE DIA FESTIVO Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

CONDUCTOR CARLOS CARDENAS TORRES

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA  
DÍA AUTORIZADO LUNES 12 DE OCTUBRE 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERA SRÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
  - Direc. Ad. y Finanzas
  - Unidad Transparencia.
  - Chofer encargado vehículo
  - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckem.